

Estado de Sinaloa que nunca olvida á los que bien les sirven, le concedió una medalla de plata.

No son estos los únicos premios decretados en su favor, pues en 8 de Junio de 1876, se decretó que podia ostentar en su pecho, la Placa y Cruz de 2ª Clase.

El Sr. General Preciado, por sus importantes servicios prestados á la Patria, ha merecido ser llamado dos veces por los habitantes de Morelos á ocupar la Primera Magistratura del Estado.

En tan elevado puesto ha dado pruebas, de que no solo es un buen patriota y un valeroso soldado, sino que está adornado de dotes administrativas.

Manejar la espada es difícil y peligroso; llevar las riendas del Gobierno es mucho mas difícil todavía.

Sin embargo, el Sr. General Jesus H. Preciado, ha dado clarísimas muestras de que es tan valiente soldado, como hábil gobernante.



GRAL. BERNARDO REYES.



---

ESTADO  
DE NUEVO LEÓN

---

Este es uno de los Estados del Norte que más llaman la atención en la marcha política que lleva y en el desarrollo industrial de la República.

Su brillante historia política forma el timbre de orgullo de aquel pueblo generoso, noble y valiente que tanto se ha distinguido en nuestras grandes y continuadas luchas por la libertad y la independencia del país.

La naturaleza ha derramado á manos llenas sus dones sobre esa tierra de escarpadas serranías, de impenetrables bosques, de ríos que corren serpenteando entre las diferentes cordilleras, de valles hermosísimos, de maravillas naturales como el Puente de Dios de 25 metros de altura, en cuya construcción la mano del hombre no ha intervenido para nada.

Con su cordillera de montañas, sus extensas llanuras, su variado, pero benigno clima, y su sorprendente catarata



de 68 metros de elevación, Nuevo León presenta un aspecto verdaderamente hermoso y encantador.

Son sus principales poblaciones, Monterey, Cadereyta, Villaldama, Salinas, Victoria, Dr. Arroyo, García, Montemorelos, Cerralvo y Linares; y el censo total de la población del Estado, arroja una cifra de 210,000 habitantes, ocupando una extensión de 4,000 leguas cuadradas.

El valor de la propiedad rústica de Nuevo León, es de más de cinco millones de pesos.

Sus ríos más notables son: el Salado, el San Juan, que es el más caudaloso, el Pilon y el Salinas, el Salinas Hidalgo y el Linares.

Sus montañas más conocidas son: la de Santa Clara, Iguana, Picachos y la de Gómez.

Este es uno de los Estados riquísimos en producciones naturales.

Allí se dan en abundancia el algodón, la caña, la cebada, trigo, maíz, frijol, y una variedad de plantas y frutas.

Sus minerales no son menos abundantes, pues que se encuentra la plata, plomo, fierro, cobre, cinabrio, azufre, nitrato de potasa y mármoles de diferentes clases.

La industria produce además, lana, pieles, mantas, frazadas, jerga, y otras.

Está dividido en cuarenta y siete municipalidades y todas ellas con sus autoridades respectivas, siguen de común acuerdo y en la más perfecta armonía el plan de Gobierno que se ha propuesto llevar en beneficio de los hijos de Nuevo León, su actual Gobernador, el Sr. General Bernardo Reyes, de cuyos principales rasgos biográficos nos ocuparemos después de que hubiésemos dado á conocer, aunque sea á la ligera, según los datos que hemos podido recoger, el estado que guardan los diferentes ramos de la Administración pública.

Nuevo León, conforme á la organización política del Código Fundamental de la República, forma parte de esta Confederación en su forma representativa, democrática y federal.

Los Supremos Poderes del Estado residen en Monterey, su capital. En cada cabecera de municipalidad hay un Ayuntamiento independiente de las otras municipalidades; pero sujetos todos al Ejecutivo en la esfera administrativa.

El Poder Judicial se constituye en Primera instancia, de varios alcaldes con jurisdicción para conocer en asuntos civiles por cantidades hasta de cien pesos, y en materia penal sobre delitos leves, sujetos á jueces letrados y éstos á su vez al Tribunal Superior.

Existe un Tribunal federal representado por el Magistrado de Circuito, de quien dependen algunos Juzgados de Distrito, de la misma manera que en la metrópoli y en algunas otras capitales donde existe aquel Tribunal.

En Nuevo León siguiendo el principio democrático, todos los funcionarios son de elección popular periódica; anualmente los municipales y bienal la del personal de los demas poderes, siendo las elecciones directas é iniciadas por el Ejecutivo, por medio de convocatorias expedidas en su oportunidad.

El carácter de los hijos de Nuevo León se distingue por su lealtad y benevolencia; la sencillez en sus costumbres; su laboriosidad y constancia en el trabajo, y en fin, por el apego á sus creencias religiosas.

Existen en el Estado algunas asociaciones industriales, agrícolas y mercantiles, mutualistas de artesanos y de señoras y la más importante de todas, la "Asociación Ibero-Americana," recientemente establecida en Monterey.

Predomina la religión católica; pero también hay con-



gregaciones de fieles, protestantes, divididas en las diferentes sectas de la Iglesia reformada.

Las continuas disputas por cuestiones de límites entre éste y los Estados de Coahuila y Tamaulipas, habían sido en otras épocas lamentables causas de disturbios y trastornos que turbaban las buenas relaciones entre los Gobiernos de los tres Estados. El de Nuevo León, ha procurado poner en término favorable á la integridad de su territorio; pero desgraciadamente los esfuerzos del señor Gobernador no lo han conseguido todavía, más hay esperanzas fundadas que pronto queden concluidas tales diferencias, para lo que, se cuenta con las buenas disposiciones del ilustrado gobierno de Tamaulipas y la justificación de la Suprema Corte de Justicia, que conoce de la cuestión de límites suscitada por Coahuila.

De antaño había una cuestión de propiedad sobre las tierras llamadas del "Obispado," que reclamaba la federación; pero este asunto ha quedado concluido por el convenio celebrado entre ambas partes, quedando la federación dueña del edificio y cinco manzanas del "Obispado," correspondiendo á Nuevo Leon el resto de las expresadas tierras.

No obstante estos motivos de disputa, el Estado ha mantenido las más cordiales relaciones con la federación y las demás entidades que la forman.

La seguridad pública se halla en un estado satisfactorio debido al buen servicio de la policía urbana y la rural, auxiliada eficazmente por las autoridades de los pueblos y las fuerzas federales de la 3ª Zona Militar.

La policía urbana en todo el Estado, cuenta con 245 hombres que hacen un gasto de \$4,349 16; la rural de 570 hombres, con un gasto de \$8,784 72 aproximativamente.

En Materia de Instrucción, el Estado de Nuevo Leon, debe estar orgulloso de ser él, el que se distingue por ha-

ber hecho más conquistas en el orden del progreso intelectual y en relación con el número de sus habitantes.

En efecto: para una población de 210,000 habitantes tiene el Estado once planteles de Instrucción secundaria y profesional, concurriendo á sus escuelas 14,000 alumnos, igual cifra de la de algunos Estados que tienen más de... 700,000 habitantes.

En Nuevo Leon, la enseñanza primaria es obligatoria, para niños de ambos sexos, dándose por preceptores que pagan y vigilan los respectivos Ayuntamientos.

La Instrucción preparatoria se dá en el Colegio Civil en donde se matriculan los jóvenes, sólo con el requisito indispensable de presentar un certificado expedido por alguna escuela pública, ó por la constancia de haber sufrido un exámen especial.

Se hacen los cursos en cinco años.

Los profesores son nombrados por el Ejecutivo y todos ellos forman la Junta Directiva del Colegio.

La enseñanza preparatoria es voluntaria y generalmente gratuita, sin más gravámen que el de una moderada cuota por derechos de inscripción, y se sostiene con fondos que el Erario eroga.

La enseñanza profesional tiene tres escuelas superiores, la Normal para Profesores de Educación Primaria, la de Jurisprudencia y la de Medicina.

En la primera se hacen los cursos en tres años y en seis los de las otras dos.

El Consejo de Instrucción pública se forma de los cuatro Directores de la Escuela Normal, del Colegio Civil, y de las Escuelas de Jurisprudencia y Medicina y de dos profesores de cada uno de los tres últimos Institutos, siendo su Presidente nato el Gobernador del Estado, y Secretario, el del Colegio Civil.